ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se cuenta con una población asignada de 47 PER del proceso de Reincorporación Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 46 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría logrando realizar 46 asesorías en ARPA. Actualmente se cuenta con 46 PER activas y 1 PER ausentes en los siguientes municipios: Medellín y su área metropolitana, Rionegro, El Carmen de Viboral, Sonsón, San Vicente, El Peñol, San Rafael, El Santuario, Marinilla, La Ceja, Guarne y San Francisco, las cuales se atendieron de forma presencial a 46 personas, logrando atender toda la población asignada durante el mes de agosto. Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. Se realizaron desplazamientos a los municipios asignados con su respectivo RP aprobado. Agosto 23 al municipio de San Rafael y El Peñol PR #1005822 Agosto 25 al municipio de San Francisco RP# 1005822 Agosto 24 al municipio de San Vicente, Marinilla, El Santuario y Guarne RP# 1005822 Agosto 26 al municipio de Sonsón y La Ceja RP# 1005822 Agosto 27 al municipio de El Carmen de Viboral RP# 1005822
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la aplicación del instrumento de caracterización a la PER Raul de Jesús Agudelo quien llega de otro GT, obteniendo la población asignada con el 100% de la aplicación del instrumento de caracterización. Se realizó la aplicación del código SOCIAL_R4309_P a los siguientes PER que no contaban con dicho código: Doris Elena Jiménez, Fredy de Jesús Garcia, Manuel Albeiro Gonzales, Danier Fernando Cáceres y Gilberto de Jesus Rojas.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	A la fecha de la entrega del informe de este periodo se cuenta con 46 personas que son objeto de atención dentro del proceso de reincorporación y se logró la atención 28 PER en Medellín, 3 Rionegro, Carmen de Viboral 3, La Ceja 1, Marinilla 1, Guarne 1, Sonsón 2, San Vicente 2, El peñol 1, San Rafael 2, San Francisco 1, Santuario 1 de manera presencial.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo del presente informe se cuenta con el 100% de la aplicación del instrumento de caracterización a toda la población asignada de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.
5.Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se socializó por medio de WhatsApp las ofertas laborales remitidas por el área de inclusión laboral y el taller ocupacional correspondiente al mes de agosto. Se socializó la oferta del Sena para el 4to trimestre del año 2022, donde se logró inscribir la PER Yelisa Amparo Espinosa al técnico de Enfermería en el área de FPT. En el área de FA se logró matricular en FUNDETEC a la PER Edilberto Lopez a ciclo 2. Y los siguientes PER aprobaron y avanzaron al siguiente grado en el CEPAR: Manuel Albeiro Gonzales, Humberto Antonio Gomez y Mauricio Londoño Osorio.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se logró entregar al profesional orientador Jose Diomer Correa y Luz Marina Calle el día 16 de agosto 5 ajustes de proyectos productivos de las PER: Jorge Mario Mazo Mazo, Melkicedek Taborda Celada, Carlos Armando David, Mary Garcia Perez y Danier Fernando Cáceres. Con sus respectivas correcciones. Se realizó el seguimiento a su proyecto productivo a los siguientes PER: Mauricio Londoño Osorio y Florencia Cuesta, los cuales fueron enviados por el correo institucional el día 22 de agosto a la digitadora Monica López.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la activación del PER que se encontraban retirado en el régimen de salud: Adolfo de Jesús Jaramillo. Se realizó asesoría sobre planificación familiar a las PER: Maria Fernanda Morales y Mary Isabel Garcia brindándoles la información correspondiente sobre el proceso en la entidad de Profamilia. Se logró la asistencia de 18 PER a la feria de vivienda organizada el 05 de agosto.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	El 10 de agosto se realizó la entrega del proyecto productivo a la PER: Diana Marcela Rentería, donde se firmaron las actas correspondientes, con sus fotos y factura. Se continua con la asesoría correspondiente a la documentación para solicitar proyecto Productivo a la PER Edilberto Lopez y Jesus Enrique Mendoza.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territoriales para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este periodo contractual no se identificaron casos que represente riesgo de salud para la población en reincorporación.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo de ejecución, no se desarrollaron acciones tendientes a la culminación del proceso de las personas objeto de atención, toda vez que aún no cumplen requisitos para la misma. Se continua con la estrategia de monitoreo post y encuesta de productividad a la población culminada de reintegración asignada, de los municipios de Puerto Berrio y Puerto Boyacá.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se socializó la feria de vivienda cuyo evento fue organizado desde el área de corresponsabilidad con las entidades pertinentes para dicho evento, donde se logró la asistencia de 18 PER a la feria de vivienda organizada el 05 de agosto en la casa de la lectura Comfenalco.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la revisión de los desembolsos del mes de agosto del año 2022 con la población de reincorporación donde se evidencio inconvenientes en el desembolso de la renta básica a la PER Manuel Albeiro Gonzales ya que se encuentra vinculado y activo en el régimen contributivo.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó el registro de asistencia de la participación de la población de reincorporación, la cual queda registrada en el SIRR y permite evidenciar el compromiso de los mismos, con su proceso de reincorporación.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo se logró inscribir en FPT a la PER Yelisa Amparo Espinosa a la técnica de enfermería en el Sena para el 4to trimestre del Sena. En FA se logra el avance de los 2 PER en la modalidad de maestro Itinerante: Oswaldo Tapias y Jesus Enrique Mendoza, en el CEPAR el avance de las PER: Manuel Albeiro Gonzales, Mauricio Londoño Osorio y Humberto Antonio Gomez.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 24 de agosto a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna del GT. Antioquia- Chocó. Se realizó la entrega de la matriz para la ONU a la orientadora Maria Elena serna el día 22 de agosto vía e-mail institucional. Se realizó la entrega de la matriz laboral correspondiente al mes de julio a la profesional Vilma Villareal el día 24 de agosto por correo institucional.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó actualizaciones de direcciones y teléfonos reportados por la población de Reincorporación. Se solicitó el traslado de la PER Eliana Johana Baldovino para el departamento de Sucre. Se realizó la confirmación de la asistencia de las 2 PER asignadas que vienen de otros GT: Raul de Jesús Agudelo Cuervo y Virtencia Marin Marin.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de gestión documental el día 29 de agosto al profesional de gestión documental Sebastian Guarín.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participó en la Jornada de cuidado psicosocial los días 02 y 03 de agosto en el Hotel San Diego, organizada desde nivel central. Evidencia planilla de asistencia. Se partición de la feria de vivienda el 05 de agosto a las 8:00am organizada desde el área de corresponsabilidad. Evidencia planilla de asistencia. Se participó de la reunión sobre vivienda el 05 de agosto a las 11:30am con el profesional Diego Mora en la sede de Paz y Reconciliación. Evidencia planilla de asistencia. Se participó de la reunión con Luz Marina Calle sobre el diligenciamiento del instrumento de seguimientos para proyectos productivos. Evidencia planilla de asistencia. Se participó de la reunión del convenio de Maestro Itinerante ARN_UNAD: donde se evaluó la estrategia. organizado por Yorlady Montoya el 11 de agosto a las 9am. Se participo de la video conferencia AUTO JEP registro en SIRR el día 11 de agosto a las 10am. organizada desde nivel central. Se participó de la reunión de equipo el día 12 de agosto a las 10am, donde se trataron los temas de proyectos productivo en la sede de Paz y Reconciliación. El 18 de agosto de participo de la reunión virtual sobre conflicto de interés a las 9am organizada desde nivel central. El 19 de agosto de participo de la capacitación virtual sobre la creación de grupo familiar en el SIRR. Organizada por Articulación territorial de nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 887 de 2022.

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/09/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"